"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano R. Alonso, 20 de noviembre del 2020

RESOLUCIÓN N° 120/2020

QUE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 171/19 SOLICITADO POR LA EMPRESA "CCT INGENIERIA DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI", EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/19 "CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES PARA EL COMANDO LOGISTICO – PLURIANUAL" ID N° 371.360.

VISTO:

La solicitud de la Empresa "CCT INGENIERIA DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI", mediante Nota S/N de fecha 20 de julio del 2020, para la Ampliación del Contrato N° 171/19, suscripto entre el Comando Logístico y la mencionada empresa dentro del marco de la LPN N° 09/20 "CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES PARA EL COMANDO LOGISTICO – PLURIANUAL" ID N° 371.360, a fin de ampliar las cantidades contratadas inicialmente.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS: En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

Que, El Informe N° 82 de fecha 09 de noviembre del 2020, de la Unidad Operativa de Contrataciones "COMLOG", recomienda dar curso favorable para la Ampliación del Contrato N° 171/19 celebrada entre el Comando Logístico y la Empresa "CCT INGENIERIA".

Que la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, demuestra que: "…presupuestariamente existen programados los créditos necesarios, para la realización de la presente ampliación de contrato dentro del Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2020".

Que, por Dictamen N° 177 de fecha 16 de noviembre del 2020, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos "…en base la solicitud presentada y las normas jurídicas que rigen la materia, este Departamento considera procedente lo solicitado y recomienda elevar los documentos al Señor Comandante Logístico a fin de que dicte el Acto Administrativo pertinente para la ampliación del contrato mencionado como así también la firma del convenio modificatorio pertinente, previo Informe del Departamento de Control Interno".

Que el Informe del Departamento de Verificación y Control Interno N° 209 de fecha 19 de noviembre del 2020, donde se expide favorablemente y recomienda remitir el presente informe al Dpto. de UOC para proseguir con los trámites correspondientes, para la Resolución de la Ampliación solicitada y la Ampliación del Contrato respectivo, por cumplir con las normas legales que rigen la materia conforme en derecho.

///…

Que por su parte la Auditoria Interna del Comando Logístico recomienda remitir el presente informe N° 128 de fecha 19 de noviembre del 2020 al CF N° 5 para proseguir los trámites correspondientes, a fin de que se dicte la Resolución de la Ampliación solicitada con la Adenda del Contrato respectivo, por cumplir las normas legales que rigen la materia conforme a derecho.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

1°.- **Aprobar** la Ampliación del Contrato N° 171/19 celebrada entre el Comando Logístico y la Empresa "CCT INGENIERIA DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI", resultante de la LPN N° 09/19 "CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES PARA EL COMANDO LOGISTICO – PLURIANUAL" ID N° 371.360, en el Lote N° 1, solicitado sin alterar los precios unitarios adjudicados en el Contrato conforme al Anexo I de la presente resolución por un monto total a ampliar de **Gs. 50.503.079- (Guaraníes cincuenta millones quinientos tres mil setenta y nueve)**

2°.- **Imputar** el monto de la ampliación solicitado, conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2020, a la Entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dep.	Monto Total
2020	1.1.56	COMANDO LOGISTICO	80000181-8	520	10	0	3	99	**50.503.079**
TOTAL EN GUARANIES									**50.503.079**

3°.- **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA** a suscribir la Ampliación del Contrato en representación del Comando Logístico.

4°.- **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte la Adenda respectiva, con la firma contratada, conforme lo establece el Art. 10 del Decreto N° 21.909/03.

6°.- **Disponer** que la Dirección de Obras del Comando Logístico ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

7°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N° 120/2020

TRABAJOS QUE NO SE REALIZARAN

LOTE NRO: 1						
Construcción de Oficina de Guardia - DISERBAMIL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	72131601-007	CONSTRUCCION DE OFICINA DE GUARDIA - DISERBAMIL	Unidad	1	24.673.950	24.673.950
7		Pisos y Revestimientos				
7.3		Pavimento de hormigón armado para circulación vehicular espesor 15cm.	Metros cuadrados	40	210.000	8.400.000
9		Aberturas de vidrio templado				
9.1		Abertura de vidrio templado de 10 mm. 0,80x2,10 m. Incluye herrajes y cerradura	Unidad	1	1.050.000	1.050.000
10		Carpintería metálica				
10.1		Portón de rejas metálico corredizo 4,00 x2,50 m.	Unidad	2	4.106.025	8.212.050
10.2		Rejas metalicas h= 2,50 m.	Metros cuadrados	17,3	378.000	6.539.400
12		Provisión y colocación de artefactos sanitarios y accesorios				
12.1		Pileta de acero inoxidable. Incluye base y azulejado	Unidad	1	472.500	472.500
Precio Total						**24.673.950**

TRABAJOS A SER REALIZADO

LOTE NRO: 1						
Construccion de Oficina de Guardia - DISERBAMIL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131601-007	CONSTRUCCION DE OFICINA DE GUARDIA - DISERBAMIL	Unidad	1	75.177.029	75.177.029
4		Techo				
4.1		Techo de chapas dobladas trapezoidales acanaladas dobles con aislante termico de nucleo de poliuretano expandido de 30mm con estructura de chapa plegada y perfiles	Metros cuadrados	20	326.025	6.520.500
4.2		Cenefa de chapa metálica reforzada para protección	Metros cuadrados	3	279.450	838.350

4.2		Cenefa de chapa metálica reforzada para protección de aleros de techo principal	Metros cuadrados	3	279.450	838.350
6		Pintura				
6.4		Pintura sintética de cenefa metálica con previa base de antióxido	Metros cuadrados	3	30.240	90.720
6.5		Pintura de contratapa de chapa galvanizada de la letra corporeas	Metros cuadrados	3,6	30.240	108.864
8		Carpintería de madera				
8.2		Puerta tipo tablero de Cedro de 0,80x2,10 m. Incluye herrajes, cerradura, marco y contramarco	Unidad	1	1.134.000	1.134.000
9		Aberturas de vidrio templado				
9.2		Aberturas de vidrio templado de 8 mm. Incluye herrajes y cerradura	Metros cuadrados	4,82	472.500	2.277.450
10		Carpintería metálica				
10.4		Valla de acceso con barra metalica	Unidad	2	2.500.000	5.000.000
10.5		Contratapa de de chapa galvanizada Nro. 20 de letras corporeas	Metros cuadrados	3,6	250.000	900.000
11		Instalaciones sanitarias				
11.4		Registro cloacal de 40 x 40 con tapa de hormigón	Unidad	8	292.950	2.343.600
11.6		Cañerias de desgue cloacal con caños de 150mm,incluye excavacion, calce con ladrillos comunes hasta la camara septica	Metro lineal	40	38.500	1.540.000
11.7		Cámara séptica 1,00x1,60x 2 m	Unidad	1	2.890.000	2.890.000
12		Provisión y colocación de artefactos sanitarios y accesorios				
12.2		Lavatorio con pedestal incluye espejo	Unidad	1	344.925	344.925
12.3		Inodoro cisterna alta incluye sentadera acolchada	Unidad	1	548.100	548.100
12.5		Jabonera de loza	Unidad	1	47.250	47.250
12.6		Portarrollo	Unidad	1	47.250	47.250
12.7		Perchero	Unidad	1	52.920	52.920
13		Desague Pluvial				
13.5		Cañerias de desague pluvial con caños de 150mm,incluye excavacion	Metro lineal	76	45.500	3.458.000
14		Instalación eléctrica				
14.3		Bocas para Tomas corriente	Unidad	19	113.400	2.154.600
14.8		Conductor Preensamblado de 4x35 mm2	Metros	135	31.500	4.252.500
14.9		Conductor Tipo Multifilar de	Metros	30	47.250	1.417.500

		35mm2				
14.10		Conductor Tipo Nyy de 4X25 mm2	Metros	55	148.750	8.181.250
14.11		Conductor Tipo Nyy de 4X10 mm2	Metros	44	57.750	2.541.000
14.12		Caño rigido de 2 Pulgada	Metros	60	6.125	367.500
14.13		Caño rigido de 1 Pulgada	Metros	50	4.375	218.750
14.14		Caño antillama de 1 Pulgada	Metros	10	5.250	52.500
14.15		Conector Dentado grande	Unidad	12	21.875	262.500
14.16		Mordaza Grande	Unidad	8	52.500	420.000
14.17		Tensor con bulones	Unidad	8	26.250	210.000
14.18		Caja metalica externo	Unidad	1	323.750	323.750
14.19		Llave termomagnetica 3x80 Amp	Unidad	1	1.312.500	1.312.500
14.20		Terminal de 30mm2	Unidad	12	8.750	105.000
14.21		Materiales menores (Codo de 40, tira de caño de 40, cintillo, cinta aisladora y otros)	Global	1	1.500.000	1.500.000
14.22		Elaboracion Cañeria subterranea para alimentacion principal con cañeria de 2 Pulgadas	Metros	100	75.000	7.500.000
14.23		Colocacion de Tablero metalico	Unidad	1	950.000	950.000
14.24		Registro electrico	Unidad	6	220.000	1.320.000
14.25		Extension de linea en baja tension con conductores preensamblados de 4x35mm2	Metros	135	55.000	7.425.000
14.26		Colocacion de cañeria de desague para equipos de aire acondicionado incluye materiales	Unidad	25	65.000	1.625.000
14.27		Bocas para ventilador incluye soporte con soldadura por techo metalico	Unidad	5	250.000	1.250.000
14.28		Bocas para iluminacion de letras corporeas en altura	Unidad	1	180.000	180.000
14.29		Toma corriente	Unidad	33	50.000	1.650.000
14.30		Luz tipo led de 18 w para baño	Unidad	6	302.625	1.815.750
Precio Total						**75.177.029**

RESUMEN GENERAL

TRABAJOS QUE NO SE REALIZARAN	24.673.950
TRABAJOS ADICIONALES A REALIZARSE	75.177.029
DIFERENCIA A AMPLIAR CONTRATO	50.503.079

COMANDANTE EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO